

Expediente: 4020/13
Carátula: CACERES JULIA TERESA C/ VEGLIA FRANCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23213291769 - CACERES, JULIA TERESA-ACTOR
20243292388 - VEGLIA, FRANCISCO-DEMANDADO
20132787922 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO
20149840835 - PADILLA, ERNESTO JOSÉ-DERECHO PROPIO
27374982457 - BEQUEM SA, -DEMANDADO
90000000000 - VEGLIA, FRANCO-DEMANDADO
20172697896 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4020/13



H106018129459

JUICIO:CACERES JULIA TERESA c/ VEGLIA FRANCO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. -
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/10/2024 presentado por ORTEGA, DANIEL GERMAN:

Téngase presente el oficio que se adjunta. Téngase presente el domicilio denunciado del demandado VEGLIA HERMINIO FRANCO en BASCARY 1200, LT:199, B°:COUNTRY LAS PRADERAS. Por cumplido parcialmente con lo ordenado el 14/08/24 atento que no denuncia domicilio del absolvente Francisco Veglia - CECG 4020/13.-

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.